



## EMPRESA

### Alberto Barranco

---

**Seguro para hipotecas.** A menos de un mes de cerrar el sexenio, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, que encabeza Mario Di Costanzo, trabaja a marchas forzadas para ubicar el justo medio en relación con las pólizas de seguro contra desastres naturales que se contratan para proteger hipotecas.

El tema, como recordará usted, surgió a raíz de los estragos del temblor del 19 de septiembre del año pasado, al descubrirse que la pauta sólo beneficiaba a los bancos, con la novedad de que aunque recuperaran el monto del crédito, éste seguía gravando sobre los damnificados.

En el caso de las propiedades en condominio ya sin gravámenes de hipoteca, resultó que en caso en pérdida total las pólizas sólo cubrían el valor del terreno.